

# ACTA DE FALLO

Acta de Fallo del Concurso por **Invitación a cuando menos Tres Personas**, que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación No. **918020999-006-22**, el día **13 de Junio de 2022**, a las **11:30 horas**, en la Sala de Juntas de la **COMISION**, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote., de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

**REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO 1ERA ETAPA EN LA CALLE PEDRO RAMOS ENTRE AV. ABASOLO Y AV. DE LA AMISTAD EN LA LOCALIDAD DE JOMULCO MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **11:30 horas** del día **13 de Junio de 2022** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **11 de Junio de 2022**, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

El **ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS** Director de Infraestructura, en representación del **ING. FERNANDO CAMBEROS GUERRERO**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38 y 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

## **Reseña Cronológica de la Licitación**

En apego del artículo 27 Fracción I y 30 Fracción I, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-006-22** mediante el procedimiento de **Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

**REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO 1ERA ETAPA EN LA CALLE PEDRO RAMOS ENTRE AV. ABASOLO Y AV. DE LA AMISTAD EN LA LOCALIDAD DE JOMULCO MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.**

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **01 de Junio del 2022**.



**Se invitaron a participar 3 empresas.**

LICITANTE
AR3 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
GRUPO CONSTRUCTOR ROALME S. DE R.L. DE C.V.

El **11 de Junio de 2022** a las **11:30 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnico-económica en Apertura Única. Se presentaron las siguientes empresas:

NO.	LICITANTE	Propuesta Técnica
1	AR3 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
2	GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
3	GRUPO CONSTRUCTOR ROALME S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

En la parte de documentos adicionales y en la parte Técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

**No hubo observaciones**

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

Como resultado del acto de Presentación de la propuesta Económica, fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento que no se presento alguna observación en la apertura.





El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	AR3 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$1'457,464.37
2	GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$1'475,838.99
3	GRUPO CONSTRUCTOR ROALME S. DE R.L. DE C.V.	\$1'495,654.93

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 13 de Junio de 2022 a las 11:30 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; Se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el dictamen correspondiente.

Las propuestas presentadas por las Empresas: **GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTOR ROALME S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "**AR3 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**" para la ejecución de los trabajos que consisten en: "**REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO 1ERA ETAPA EN LA CALLE PEDRO RAMOS ENTRE AV. ABASOLO Y AV. DE LA AMISTAD EN LA LOCALIDAD DE JOMULCO MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT**" Por un monto de \$ **1'457,464.37 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 37/100 M.N.)**, antes de IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **90 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **15 de Junio del 2022**.

Así mismo se manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la Licitación, la Empresa:

**AR3 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V**

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día 14



de **Junio** de **2022** a las **13:30 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

**POR LAS DEPENDENCIAS**

No.	NOMBRE	FIRMA
1	<b>ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS</b> DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	<b>ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
3	<b>ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ</b> DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	AR3 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	C.P. Diego Ulloa Ambrocio	
2	GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	ING. KARINA CECILIA BATISTA NAJA	
3	GRUPO CONSTRUCTOR ROALME S. DE R.L. DE C.V.		

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"